

6/R
2

18454



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2012	
Recibido.....	1845.....Hs.
Exp. N°.....	26170.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe solicite al Gobierno Nacional que cumpla estrictamente con el envío de 440 toneladas de flúor para garantizar la correcta fluoración de las aguas de las ciudades de Rosario, gran Rosario, Santa Fe, Reconquista y las localidades a las cuales abastece el Acueducto Centro Oeste, interrumpidas en el año 2007, dando cumplimiento a la Ley Nacional 21.172.

Manantín Milena
Verónica Benas
FUNDAMENTOS
E. Tassio

Señor Presidente:

Es ineludible que desde el ámbito de la Cámara de Diputados nos comprometamos con un tema de trascendental importancia como es la fluoración de las aguas.

La fluoración comenzó en Santa Fe en el año 1969 y continuó en el año 1977.

Durante ese período se realizaron estudios epidemiológicos que daban cuenta de la efectividad de la medida, se efectuaron estudios sobre los índices CPO (Indicador de Caries Dental) en escolares de 6 a 14 años por medio de pruebas estadísticas antes de la aplicación de la fluoración a los 3, 6 y 9 años que, demostraron a los 3 años una disminución del índice CPO del 49 %, a los 6 años del 67,5 % y a los 9 años del 56 %.





Recién en el año 1994 se vuelve a restablecer la medida y a través de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, la Provincia adhirió al Programa Nacional de Prevención de Caries Dental conducido por el Ministerio de Salud de la Nación, y comenzó a fluorar las aguas en las plantas de potabilización que abastecían a las ciudades de Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria, Reconquista y lo reinició en la ciudad de Santa Fe, que definiría la efectividad de la medida.

En este sentido, y mediante el convenio nombrado anteriormente la Facultad de Odontología de Rosario realizó los estudios de base (1994) y también los de vigilancia durante los años 1999 y 2001. El trabajo nombrado deja en evidencia la efectividad de la medida en términos de población libre de caries, y define las siguientes conclusiones respecto de la vigilancia biológica de caries dental:

"Hubo un incremento significativo de niños de 7-8 años sin experiencia de caries. El porcentaje se incrementó de 45 % en 1994 al 58 % en 1999 y en 2001 al 70 %. Las diferencias fueron estadísticamente significativas:

"Los niños de 12-13 años sin experiencia de caries aumentaron de 12 % en 1994, al 16 % en 1999 y al 25% en 2001. Las diferencias alcanzaron niveles de significación estadística."(Vigilancia epidemiológica en odontología. Efectos a los siete años de la fluoración de aguas de consumo en red Rosario.

Asimismo según las recomendaciones de la OMS se realizó, en el marco del mismo estudio, la vigilancia biológica de fluorosis dental y la vigilancia química del agua de red. Las conclusiones fueron:





"Los niños de 7-8 años que han tomado fluoruro desde su nacimiento muestran un incremento significativo de fluorosis, sin que el problema alcance compromiso estético.

"El flúor llegaba uniformemente a todos los puntos de la red muestreados".

A través de entrevistas realizadas a los responsables de la Dirección de Odontología de la Nación, informaron que, la provisión de las sales correspondientes para llevar a cabo la medida, se gestiona año a año con licitaciones que dependen de la asignación presupuestaria que se le impute a las mismas, provocando en algunos períodos la suspensión temporaria y el riesgo de la no reactivación de la fluoración. Se dio a conocer a través de comunicados de Colegio de Odontólogos y de la Dirección de Odontología la interrupción de la fluoración en el año 2007 y continúa interrumpida. Los antecedentes presentados y la evidencia científica dejan en claro que la estrategia descripta necesita de una continuidad en el tiempo que permita generar el mayor impacto sobre la población destinataria. Según los resultados de estudios a largo plazo, el efecto anticaries puede disminuir o desaparecer por completo si la fluoración del agua es interrumpida. Ésta sigue constituyendo la estrategia poblacional en salud bucal con mayor impacto poblacional, fundamentalmente en países donde el acceso a otros métodos de control de caries no está garantizado.

Un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud concluye diciendo: *"El agua potable con 1mg/l de flúor posee una notable acción preventiva contra la caries, sin que existan*





pruebas que en esa concentración altere el estado general de la salud, convirtiéndola en una medida eficaz y practicable".

Según la Federación Dental Internacional (FDI), actualmente en el mundo hay alrededor de 296 millones de personas que consumen agua óptimamente ajustada, en 41 países del mundo.

La fluoración de aguas de consumo constituye una de las medidas de salud pública con enfoque poblacional, más equitativas y que más beneficios provoca en relación con la prevención de la caries dental.

Por todo lo expuesto, dada la importancia sanitaria de la fluoración en la reducción de la caries, se considera imprescindible el compromiso de las Autoridades Nacionales de proveer el flúor necesario para que las plantas potabilizadoras puedan reiniciar la Fluoración de las aguas, ya que se cuenta con las instalaciones necesarias y laboratorios especializados para un adecuado control. Esto alcanzaría para una cobertura en términos poblacionales de 1.700.000 habitantes.

Por todo lo citado solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

